



Comunidad de Madrid

ORDEN

Nº 1099/2026

CONSEJERIA DE SANIDAD

SECRETARÍA GENERAL
TÉCNICA
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Exp.: 26/2026 (A/SUM-030386/2026)
RGM/MRA/par

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

De conformidad con lo establecido en el artículo 28.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se exponen a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer, así como las características de las prestaciones objeto del contrato de referencia.

El objeto de esta contratación es la adquisición de reactivos para la actividad de la Unidad de Microbiología clínica del Laboratorio Regional de Salud Pública de la Comunidad de Madrid. Esta actividad da respuesta a las actividades de control y vigilancia sanitaria establecidas en los programas de Salud Pública de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, en concreto a los programas de vigilancia en salud pública.

Como Laboratorio de referencia en el ámbito de la vigilancia epidemiológica, regulada por el Real Decreto 2210/1995, de 28 de diciembre, por el que se crea la red nacional de vigilancia epidemiológica y en la Comunidad de Madrid por el Decreto 184/1996, de 19 de diciembre, por el que se crea la Red de Vigilancia Epidemiológica de la Comunidad de Madrid, esta unidad precisa de la adquisición de los reactivos para la realización de la vigilancia a través de la secuenciación de virus respiratorios agudos y de bacterias de interés epidemiológico.

Las especificaciones técnicas de dichos productos se ajustan a lo establecido en los procedimientos de ensayo del área de microbiología clínica, garantizando de esta manera la fiabilidad, consistencia y solidez de los resultados emitidos y su validez jurídica.

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

DISPONGO

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de Suministros denominado: **“SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA TÉCNICAS DE SECUENCIACIÓN GENÓMICA DE VIRUS Y BACTERIAS DEL LABORATORIO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (2 LOTES)**, promovido por la Dirección General de Salud Pública, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 261.349,11 euros (21 % IVA incluido), justificándose su necesidad por los motivos anteriormente expuestos.

FECHA

LA CONSEJERA DE SANIDAD
P. D. Orden 655/2025, de 22 de abril. (BOCM 09.05.2025)
LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA
Firmado digitalmente por: ANDRADAS ARAGONÉS ELENA
Fecha: 2026.07.09 15:49